



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de abril de 2019.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Gustavo Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, Proyecto de Ordenanza sobre. ***“Impónese el nombre de Plaza “SOLES”, al espacio verde ubicado entre las calles: Monseñor Sueldo, La Gruta, Cabo R. Castro y Ernesto Sábató, en el Barrio 120 Viviendas Norte.”***

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Impónese el nombre de Plaza SOLES, al espacio verde ubicado entre las calles: Monseñor Sueldo, La Gruta, Cabo R. Castro y Ernesto Sábató, en el Barrio 120 Viviendas Norte, ubicada en M.C. 07-25-48-3790 según croquis que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, procederá a colocar la señalización correspondiente.

Artículo 3º: Dispóngase la construcción de un monumento, que contendrá en su imagen un diseño que se adjunta y forma parte de este instrumento, que evoque la lucha de Niños Leucémicos, Oncológicos y sus Familias.

Artículo 4º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las provisiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo 5º: De forma.-



FUNDAMENTOS

Este presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto imponer nombre al espacio verde ubicado entre calle ubicado entre las calles: Monseñor Sueldo, La Gruta, Cabo R. Castro y Ernesto Sábato, ubicada en una parte de M.C. 07-25-48-3790, como Plaza SOLES.

Es el anhelo de los vecinos del Barrio 120 Viviendas Norte, que el referido espacio verde destinado a plaza del barrio se le otorgue dicho nombre, por la aproximación que tiene este con la Asociación Soles Catamarca.

La Asociación Soles Catamarca acompañando voluntariamente en la lucha a Niños con cáncer y sus Familias, desde el 2004, año en que se fundó con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, y que es reconocida por su esfuerzo en toda la provincia, siendo así, que su ubicación es utilizada para identificar y ubicar al barrio, más conocido que por el verdadero nombre. Lo mismo sucede con el espacio verde, que de hecho, la denominan la "Plaza Soles". En el pretenden además que se construya un monumento en alusión a la lucha contra el cáncer de los niños que la sufren y sus familias.

Conforme al pedido de los vecinos, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.